

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.965

Viernes 4 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2552742

EXTRACTO

COMERCIALIZADORA DE PERFILES Y METALES LIMITADA. HERACLIO ROJAS VERGARA, Abogado Notario Público Titular de la Cuarta Notaría de Concepción, con oficio en O'Higgins 820, certifico: Por escritura pública de 25 de septiembre de 2024, ante mí, RENÉ ANTONIO CANALES HENRIQUEZ, factor de comercio, Cédula de Identidad N°16.348.563-K, y EDSON ALEJANDRO CANALES HENRIQUEZ, Ingeniero Constructor, Cédula de Identidad N°16.228.926-8, ambos con domicilio calle Valdivia N°1.255 Talcahuano, modificaron sociedad COMERCIALIZADORA DE PERFILES Y METALES LIMITADA o PERFIMET LTDA, constituida escritura pública 18-03-1992 Notario de Talcahuano Ernesto Valenzuela Norambuena de repertorio N°501, el extracto fue publicado Diario Oficial de fecha 30-04-1992, inscrita a fojas 91 N°85 Registro Comercio Talcahuano año 1992. Modificada por escritura pública de fecha 28-10-1993 ante Notario Ernesto Valenzuela Norambuena de Talcahuano, repertorio N°2.285, extracto publicado Diario Oficial 07-12-1993, inscrita fojas 228 vuelta N° 205 Registro Comercio Talcahuano año 1993. Modificada nuevamente escritura pública de fecha 27-11-2007 Notario Ernesto Valenzuela Norambuena de Talcahuano, repertorio N°3372, extracto publicado Diario Oficial 25-01-2008, inscrita fojas 30 vuelta N° 21 Registro Comercio Talcahuano año 2008. Modificada escritura pública 13-01-2010 ante Notario de Talcahuano Ernesto Valenzuela Norambuena, repertorio 60, extracto publicado Diario Oficial 19-01-2010, inscrita fojas 27 N° 28 Registro Comercio Talcahuano 2010. Modificada por escritura pública de fecha 27-04-2018 ante Notario de Concepción José Bambach Echazarreta, repertorio N° 837, extracto publicado en Diario Oficial de fecha 09-05-2018, inscrita fojas 133 N°102 Registro Comercio Talcahuano 2018. RUT N° 78.237.050-2. Capital social: \$1.000.000. MODIFICACION: Sustituyen cláusula tercera del pacto societario referida al objeto social por la siguiente: "TERCERO: El objeto y giro de la sociedad será: a) La comercialización de artículos de seguridad industrial, comercialización de perfiles y metales, y cualquiera otra actividad relacionada con las anteriores; b) La comercialización, importación, exportación, venta y consignación de excedentes industriales, piezas y partes metálicas, manufacturas, artefactos y perfiles metálicos, excedentes de la metalúrgica, metales ferrosos y no ferrosos, partes y piezas de vehículos y maquinarias, excedentes de la minería y/o subproductos de cualquier naturaleza, así como de materiales de la construcción y de ferretería; c) La compra, venta, administración y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, muebles, bienes raíces urbanos y agrícolas; d) La comercialización de toda clase de materiales para la industria y la construcción, e) La ejecución, por cuenta propia o de terceros de toda clase de obras civiles, construcciones, ampliaciones, casas, edificios, galpones; f) La comercialización de toda clase de combustibles y derivados el petróleo, gasolinas, lubricantes y la prestación de servicios anexos; g) El transporte por tierra de toda clase de mercaderías, insumos y derivados de la industria, por cuenta propia o de terceros; h) El desarrollo de cualquier otra actividad complementaria a las anteriores, tal como efectuar y desarrollar toda clase de inversiones y/o negocios por cuenta propia o ajena, relativos a todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorporales, su explotación, comercialización y/o administración; i) El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de empresas, sociedades y/o particulares, sean estos nacionales o extranjeros; j) Concurrir a la formación y/o participar en toda clase de sociedades de personas, de capitales o anónimas, comunidades y asociaciones en general; k) Todas las demás actividades relacionadas con el giro social. Demás estipulaciones, escritura extractada. Concepción, 01 de Octubre de 2024.

CVE 2552742

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl